Municipalidad de Ita
Ciudad del Cántaro y la Miel

JUNTA MUNICIPAL

"Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y los recursos, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con Eficiencia, Transparencia y Solidaridad".

RESOLUCION N° 809/14

POR LA CUAL SE DECLARA DE EMERGENCIA DISTRITAL DEBIDO A LAS INCLEMENCIAS CLIMATICAS.----------

Itá, 7 de noviembre de 2014.-

VISTO :la nota Presentada por la Intendencia Municipal en la que solicita al pleno, la declaración de emergencia distrital debido a las inmensas destrucciones producidas a consecuencia del tornado que azoto a la ciudad en horas de la mañana del dia de hoy y ----------

CONSIDERANDO: que la junta Municipal reunida en Sesión Extraordinaria de Emergencia ha resuelto aprobar el pedido de la Intendencia Municipal

POR TANTO:

LA JUNTA MUNCIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE:

Art. 1°. Autorizar. DECLARAR LA EMERGENCIA DISTRITAL DEBIDO A LAS INCLEMENCIAS CLIMATICA

Art. 2°. Comuníquese a la Intendencia Municipal y cumplido archívese ----------

Francisca Concepción Piris
Secretaria Junta Municipal

Pablo Aníbal Rodriguez
Presidente Junta Municipal

Tengase por resolución, comuníquese, publíquese y archívese ----------

Itá 07 de Noviembre de 2014

Orlando Alfredo Gauto
Secretario General

Rafael Clemente León Sosa
Intendente Municipal